Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nª 609/2019(I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ADA CONSTRUCTORA CON RUC Nº 1243313-6 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CENTRO URBANO DE SANTA ROSA" ID Nº 367967- PLURIANUAL, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY. -

Santa Rosa del Monday, 29 de Noviembre de 2019

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución; **y,**

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CENTRO URBANO DE SANTA ROSA" ID Nº 367967- PLURIANUAL**, se han presentado 3 (tres) oferentes: **1- ADA CONSTRUCTORA** por un monto Gs. 176.317.249 (Guaraníes Ciento Setenta y seis millones trescientos diecisiete mil doscientos cuarenta y nueve) IVA INCLUIDO **2- J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.** por un monto Gs. 182.185.950 (Guaraníes Ciento ochenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos cincuenta) IVA INCLUIDO **3- CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO** por un monto de Gs. 187.858.310 (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos diez) IVA INCLUIDO

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta la Aplicación de Margen de Preferencia que la oferta que resulta más solvente fue presentada por la Firma **ADA CONSTRUCTORA** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Firma **ADA CONSTRUCTORA CON RUC Nº 1243313-6** para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CENTRO URBANO DE SANTA ROSA" ID Nº 367967- PLURIANUAL**, por un monto de Gs. 176.317.249 (Guaraníes Ciento Setenta y seis millones trescientos diecisiete mil doscientos cuarenta y nueve) IVA INCLUIDO.

ART. 2º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Adjudicación realizada por la Máxima Autoridad de la Institución Municipal y solicitarle la Aprobación de la misma y Autorización para suscripción del contrato con la empresa Adjudicada.-

ART. 3º: COMUNICAR a los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Aprobación de la Junta Municipal de la presente Adjudicación

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal